



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO AL 31-12-2024

D. DAVID GONZÁLEZ BARBÉ, PRIMER TENIENTE DE ALCALDESA DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INFRAESTRUCTURAS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento nº 1327/2025 de fecha 09/06/2025 de modificación del Decreto 511/2025 de Delegación de Facultades y Potestades Específicas en los Tenientes de Alcaldesa, conforme al artículo 21.1 f) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 191.3 del R. D. L. 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL) y artículo 90.1 del R. D. 500/1.990.

Incoado el expediente para la elaboración de la Liquidación, y realizadas las operaciones propias de liquidación del Presupuesto Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondientes al pasado ejercicio de 2024 realizadas por Intervención.

Conocido el Informe de control financiero a la Liquidación del Presupuesto de la GMU emitido por la Intervención.

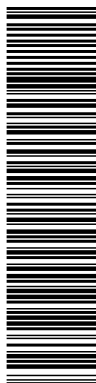
De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, y según delegación mediante Resolución 1596/2023, de 7 de julio de la Sra Alcaldesa,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos y la Liquidación del Presupuesto de Ingresos mediante los Estados de Liquidación elaborados y que establece la Instrucción de Contabilidad para Entidades Locales (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda HAP/1781/2013 de 20 de Septiembre de 2013), la ejecución de los créditos de gasto de las distintas partidas presupuestarias y de las previsiones de cada uno de los conceptos de ingreso, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, las obligaciones pendientes de pago a igual fecha, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de tesorería.

SEGUNDO.- Respecto del Presupuesto de Gastos (art. 93.1.a) del R. D. 500/90) se ponen de manifiesto los siguientes resultados de ejecución:

Créditos iniciales	3.893.562,89
Modificaciones de créditos	10.210.321,73
Créditos totales	14.103.884,62



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 999073 7FLYU-WWT9H-VNOBZ 8A8E6D1AFBE0A08231EC0947E4BBD93B9DCE9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Obligaciones reconocidas	3.068.568,62
Pagos realizados	3.007.472,37
Reintegros de gastos	5.337,25
Pagos líquidos	3.002.135,12
Pendiente de pago	66.433,50

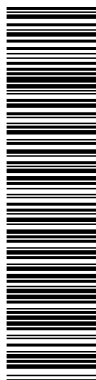
TERCERO.- En cuanto al Presupuesto de Ingresos, de los estados de liquidación del sistema informático se deducen los siguientes resultados (art. 93.1.b) del R. D. 500/90):

Previsiones Iniciales	3.895.273,65
Modificación de Previsiones	10.210.321,73
Previsiones Definitivas	14.105.595,38
Derechos Reconocidos Netos	3.308.230,80
Derechos recaudados	1.538.064,86
Devoluciones de ingresos realizadas	24.911,12
Recaudación líquida	1.513.153,74
Pendiente de cobro	1.795.077,06

CUARTO.- En aplicación de lo establecido en el art. 93.2 a) del R. D. 500/90, se han determinado los derechos presupuestarios pendientes de cobro, ascendiendo los de Presupuesto Corriente a 1.795.077,06 euros y los de Presupuestos Cerrado a 23.141.576,96 euros, lo que sumado al pendiente de cobro por operaciones no presupuestarias que asciende a 436.748,64 euros, hace un total de 25.373.402,66 euros.

En cuanto a las obligaciones pendientes de pago a 31-12-2024, las del ejercicio corriente importan 66.433,50 € y las de Presupuestos Cerrados 268.321,68 €, lo que sumado al pendiente de pago por operaciones no presupuestarias que asciende a 2.205.416,78 €, hace un saldo total pendiente de pago de 2.540.171,96 €.

QUINTO.- Asimismo en virtud del art. 93.2.b) del R. D. 500/90, se ha determinado el Resultado Presupuestario *Ajustado* del ejercicio, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 del mismo R. D., que asciende a 300.111,19 €, de acuerdo al siguiente desglose:



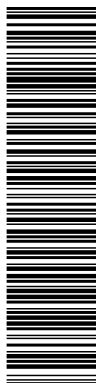
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	3.308.230,80	2.485.966,83	822.263,97
b. Operaciones de capital		285.566,85	-285.566,85
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.308.230,80	2.771.533,68	536.697,12
c. Activos financieros			
d. Pasivos financieros		297.034,94	-297.034,94
2. Total operaciones financieras (c+d)		297.034,94	-297.034,94
Resultado Presupuestario del ejercicio	3.308.230,80	3.068.568,62	239.662,18
AJUSTES			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	284.411,56		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	223.962,55		
Resultado Presupuestario Ajustado			300.111,19

SEXTO.- Con base en lo dispuesto en el Art. 93.2.c) del R. D. 500/90 también se han determinado los Remanentes de crédito incorporables. En este supuesto se encuentran un total de **10.197.627,57 euros**.

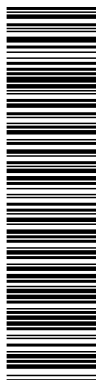
- a) Varios proyectos con financiación afectada, definidos exclusivamente por la naturaleza afectada de los ingresos no aplicados a un proyecto de gasto concreto, por un importe de **792.418,11 euros**
- b) Otra serie de proyectos de gasto con financiación afectada a obras o actuaciones concretas por un importe de **9.405.209,46 euros**.

Son los que se relacionan a continuación:



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Proyecto	Proyectos definidos por el Ingreso	DFA
2022.2.11111.004	Enajenación de parcelas patrimoniales afectas al PMS N.º 169 y 170 en el SUP-JA-1	0,00
2022.2.11111.005	Enajenación de parcelas patrimoniales afectas al PMS N.º 171 y 172 en el SUP-JA-1	0,00
2022..2.11111.007	Proyectos nuevos a financiar con excesos de aprovechamientos urbanísticos anteriores al ejercicio actual	0,00
2022.2.11111.008	Enajenación de parcelas patrimoniales afectas al PMS n.º 173 en el SUP-JA-1	40.310,01
2022.2.11111.009	85% Recaudación líquida de corriente y cerrado de Inf. Urb.1998/2022	0,00
2023.2.11111.012	Excesos de aprovechamientos urbanísticos anteriores al ejercicio actual	94.777,46
2023.2.11111.013	85% Recaudación líquida de infracciones urbanísticas de corriente y cerrado 1998/2023 disponible	0,00
2023.2.11111.014	Enajenación de parcelas patrimoniales afectas al PMS n.º 185 y 187 en el SUP-JARA-1	31.822,27
2024.2.11111.005	Proyectos nuevos a financiar con excesos aprovechamientos nuevos 2024	95.193,72
2024.2.11111.006	Proyectos nuevos a financiar con defectos aprovechamientos (defectos de adjudicación) nuevos 2024	34.720,39
2024.2.11111.009	85% recaudación líquida de corriente y cerrado inf.urb. 1998/2024	495.594,26
	Subtotal	792.418,11

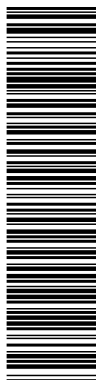


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 999073 7FLYU-WWT9H-VNOBZ 8A8E6D1AFBE0A00821EC0947E4BBD93B9DCE9E2) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Proyecto	Proyectos afectados a Obras concretas	DFA
2005.2.11111.001	Urbanización SUP-JA-1 "La Jara"	0,00
2005.2.11111.069	Depósitos previos ocupación bienes afectos por A 471	34.374,58
2006.2.11111.042	Expropiación Crta. Jerez	72.805,22
2006.2.11111.043	Adquisición de suelo para construcción VPO 2006	5.706.185,18
2008.2.11111.003	Acceso a Sanlúcar por la A2001 (Rematac-Pozo Vacas)	313.124,44
2009.2.11111.008	Adquisición de suelo para construcción de VPO 2009	275.793,18
2010.2.11111.006	Urbanización UE-CO-7	0,00
2010.2.11111.010	Adquisición de suelo para construcción de VPO 2010	197.213,13
2013.2.11111.007	Adquisición de suelo para construcción de VPO 2013	11.657,58
2015.2.11111.010	Adquisición de suelo para construcción de VPO 2015	7.696,47
2016.2.11111.010	Adquisición de suelo para construcción de VPO 2016	23.384,87
2018.2.11111.001	Obras de terminación de Edificio Alzheimer	0,00
2018.2.11111.004	Rehabilitación puesta en uso, servicio público y cultural dependencias Palacio Municipal	344.179,79
2018.2.11111.006	Ampliación Marquesina en la Grada del Estadio Mpal de Fútbol El Palmar	0,00
2018.2.11111.007	Adecuación de residencia a cuatro viviendas	0,00
2019.2.11111.002	Rehabilitación superficial de firme en Bda. Los Angeles y Avda. Pozo de las Vacas	0,00
2019.2.11111.003	Terminac. Parque Bomberos CP Quinta de la Paz	0,00

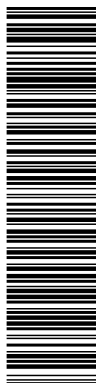


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 999073 7FLYU-WWT9H-VNOBZ 8A8E6D1AFBE0A08231EC0947E4BBD93B9DCE9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

2019.2.11111.007	Acondicionamiento Parque Carmen Maura para futuro equipamiento de la Ciudad de los Niños 2ª Fase	0,00
2019.2.11111.008	Rehabilitación de Edificio El Castillo para sede de Conmemoración del V Centenario de la 1ª Vuelta al Mundo 2ª Fase	98.858,82
2019.2.11111.009	Adquisición de suelo para construcción de VPO 2019	11.658,84
2019.2.11111.010	Sustitución y reparación de Red de Saneamiento de Edificio de 90 viviendas Residencial Azabache	0,00
2020.2.11111.001	Alumbrado Público de la calle Ciruelo	0,00
2021.2.11111.001	Urbanización actuación aislada AAVE-2 Verdigones	0,00
2021.2.11111.002	Instalación para uso hostelero en Parque Carmen Maura	0,00
2021.2.11111.004	Ampliación y renovación de Pista Skate en el Parque Carmen Maura	0,00
2022.2.11111.001	Acondicionamiento Parque Carmen Maura 3ª Fase	10.549,91
2022.2.11111.002	Reductores de velocidad	545,00
2022.2.11111.003	Renovación de red de abastecimiento C/José Monge Gómez	0,00
2023.2.11111.001	Transferencia de capital renovación red abastecimiento y saneamiento CI Andrés Carmelo Aznar.	3.142,96
2023.2.11111.002	Transferencia de capital al Ayuntamiento Construcción Sala de halterofilia en Complejo Deportivo Municipal	49.874,76
2023.2.11111.003	Transferencia de capital al Ayuntamiento rehabilitación Antigua Cárcel	206.073,77
2023.2.11111.004	Transferencia de capital al Ayuntamiento	182.064,01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 999073 7FLYU-WWT9H-VNOBZ 8A8E6D1AFBE0A08231EC0947E4BBD83B9DCE9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

	conexión mecánica Barrio Alto Barrio Bajo	
2023.2.11111.005	Transferencia de capital al Ayuntamiento remodelación eje patrimonial Bajo Alto	368.643,60
2023.2.11111.006	Transferencia de capital al Ayuntamiento remodelación y ampliación de servicios sociales Barrio Alto	238.766,70
2023.2.11111.007	Reductores de velocidad (mejora de la seguridad vial en cruce del Camino Salto del Grillo	222,46
2023.2.11111.008	Expropiación forzosa en Colonos del Mar	0,00
2023.2.11111.010	Mejora de espacios públicos. Rehabilitación de fuentes ornamentales	88,75
2023.2.11111.011	Remodelación de la CI Guadalupe	1.064,44
2024.2.11111.001	Obras de conservación y mantenimiento de cubierta edificio GMU	151,59
2024.2.11111.002	Actuación rehabilitación estructura y mejora energética CEIP Maestra Caridad Ruiz	222.479,38
2024.2.11111.003	Mejora de equipamiento mejora deportivo en el Pabellón cubierta municipal	5.091,45
2024.2.11111.004	Mejora de las condiciones de acceso y seguridad plaza "La Chimenea"	546,18
2024.2.11111.007	Impermeabilización de cubierta de la GMU	31.683,41
2024.2.11111.008	Obtención de suelo AA-VE-1 Verdigones (expropiación)	924.147,26
2024.2.11111.010	Justiprecio expropiación C/Jovellanos	63.141,73
	Subtotal	9.405.209,46
	TOTAL REMANENTES INCORPORABLES	10.197.627,57

SÉPTIMO.- Por último, conforme a lo señalado en el Art. 191.2 del TRLRHL y 93.2.d) del R. D. 500/90, se ha determinado el Remanente de Tesorería, que tiene la siguiente composición:



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Liquidación GMU	2024	2023
Fondos Liquidos de Tesorería	4.259.336,88	4.468.414,32
(+) Derechos Pendientes de cobro del Presupuesto corriente	1.795.077,06	1.330.171,60
(+) Derechos Pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	23.141.576,96	24.231.311,93
(+) Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	436.748,64	1.310.178,76
Total Deudores Pendientes de cobro	25.373.402,66	26.871.662,29
(-) Obligaciones Pendientes de pago del Presupuesto corriente	66.433,50	66.646,32
(-) Obligaciones Pendientes de pago de Presupuesto cerrado	268.321,68	263.007,44
(-) Obligaciones Pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	2.205.416,78	2.104.214,64
Total Acreedores Pendientes de pago	2.540.171,96	2.433.868,40
(-) Cobros Pendientes de aplicar	106.060,17	97.889,21
(+) Pagos Pendientes de aplicar	0,00	0,00
Partidas Pendientes de Aplicación	-106.060,17	-97.889,21
Remanente de Tesorería Total	26.986.507,41	28.808.319,00
Saldos de dudoso cobro	10.525.215,02	12.338.387,50
Exceso de Financiación	10.197.627,57	10.206.266,68
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.263.664,82	6.263.664,82

OCTAVO.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, según dispone el artículo 193.4 del TRLRHL y el artículo 90.2 del RD. 500/90.

Remítase copia a la Consejería de Hacienda y al Ministerio de Economía y Hacienda en virtud de lo señalado por el artículo 193.5 de la Ley de Haciendas Locales y 91 del RD. 500/90.

EL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INFRAESTRUCTURAS, Fdo.
David González Barbé

Transcribbase. **LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.:** Alicia Bernardo Fernández.